

OBJ: Cancela Certificado de CIAC bajo la Normativa DAN 119 a la empresa aérea "INVERSIONES Y RENTAS LOS CEDROS LTDA".

EXENTA Nº 08/4/46A

SANTIAGO, 09 NOV 2015

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO.

1. La Resolución Nº 08/0/212 de fecha 14 de Diciembre de 2011 que otorgó a la empresa aérea "INVERSIONES Y RENTAS LOS CEDROS LTDA ." el Certificado de Operador Aéreo (AOC), autorizándola entre otros, operar como "Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC)" bajo la Norma DAN 119.
2. La Resolución Exenta Nº 0460 de fecha 25 de Junio de 2012 que aprueba la publicación de la DAN 141 Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC).
3. Lo señalado en el oficio Nº 08/4/1787/6415 de fecha 08 de Octubre de 2012, dirigido a la empresa aérea "INVERSIONES Y RENTAS LOS CEDROS LTDA.", donde se dispone que ante la puesta en vigencia de la DAN 141 la Empresa debe certificarse bajo esta Norma para acreditar su condición de Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC), definiendo como plazo el 31 de Octubre de 2013.
4. Que por oficio Nº 08/4/1926 6418 de fecha 04 de Octubre de 2013 y con el propósito de facilitar el proceso de recertificación por la Norma DAN 141, se amplía el plazo de certificación para el 28 de Febrero de 2014.
5. Que a partir del 28 de Febrero del 2014 las Escuelas de Vuelo para que sean reconocida como CIAC, deben estar certificadas bajo la norma DAN 141 y no bajo la norma DAN 119.
6. Que por oficio Nº 08/4/1391/4014 de fecha 03 de Julio de 2015, se informa a la citada empresa que se procederá a regularizar el Certificado de Operador Aéreo (AOC), cambiando la condición de Centro de Instrucción de Aeronautita Civil (CIAC) bajo la norma DAN 119, por Trabajo Aéreo " Instrucción de Vuelo " bajo la norma DAN 137.
7. Que de acuerdo a lo manifestado por la empresa aérea "INVERSIONES Y RENTAS LOS CEDROS LTDA." mediante Correo Electrónico de fecha 02 de Noviembre de 2015, en el que informa la decisión de no continuar con el proceso de certificación bajo la norma DAN 141.

RESUELVO

1. Cancélese a la empresa Aerocomercial "INVERSIONES Y RENTAS LOS CEDROS LTDA.", el Certificado de Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC) bajo la Norma DAN 119, dejando en consecuencia de gozar de los privilegios de Instrucción reconocida dispuestos en el DAR 01 Reglamento "Licencias al Personal Aeronáutico" numeral 3.1.7.1 "Requisitos para el otorgamiento de la Licencia Piloto Comercial" letra d) "Experiencia".

2. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Departamento Seguridad Operacional - Subdepartamento Licencias.

Anótese y Comuníquese,



DISTRIBUCIÓN:

1. **INVERSIONES Y EN RENTAS LOS CEDROS LTDA.** ✓
Avda. Presidente Kennedy 5148 Piso 3 , Vitacura - Santiago
2. JUNTA AERONÁUTICA CIVIL
3. DGAC., DEPARTAMENTO JURÍDICO
4. DEPARTAMENTO AERÓDROMO Y SERVICIOS AERONÁUTICOS
5. DEPARTAMENTO COMERCIAL
6. DSO., SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y CONTROL
7. DSO., SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD
8. DSO., SUBDEPARTAMENTO OPERACIONES
9. DSO., SUBDEPARTAMENTO LICENCIAS
10. DSO., REGISTRATURA
11. DSO., TRANSPARENCIA
12. SDL., SECCIÓN INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO
LSB/CSE/mgm Nov. 2015 EXP OCP. N° 3845